



AUTORIZACION ESPECIAL DE SOBREDIMENSION N° 500

TEMUCO, 06 DE DICIEMBRE DEL 2010

AUTORIZA AL SR. : **CONSTRUCTORA SMITHOUSE**
DOMICILIO : **RUTA 5 SUR KM. 657 - LAUTARO**
CARGA QUE ENTREGA : **MODULOS DE MADERA**

MARCA
CAMION : **FORD CARGO**
SEMIREMOLQUE : **GOREN**
REMOLQUE :
AUTOMOTRIZ :
DESDE : **TEMUCO**
HASTA : **LINARES - RAPEL**
RUTA : **S-5SUR - Y OTRAS RUTAS ALTERNATIVAS**

PATENTES
KA-2579
JA-3914

DIMENSIONES AUTORIZADAS

	<u>PLATAFORMA</u>		<u>CARGA</u>		<u>TOTAL</u>	
ANCHO	2,60	Mts.	3,20	Mts.	3,20	Mts.
ALTO	1,20	Mts.	2,50	Mts.	3,70	Mts.
LARGO	14,00	Mts.	14,00	Mts.	22,00	Mts.

Debe dar cumplimiento a las normas de PESO, salvo autorización especial de sobrepeso que debe acompañar. Debe dar aviso a Carabineros de Chile, con 48 hrs. De anticipación para control de pasos con dimensiones limitada y determinar los sectores en que debe llevar escolta especial.
FORMA DE CIRCULAR: Debe de transitar de manera que el transporte permita el cruce, enfrentamiento adelantamiento de otros vehículos, en caso de ver impedida su circulación debido a las dimensiones autorizadas, debería solicitar apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de rutas alternativas.
VELOCIDAD MAXIMA: La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización.
HORARIO DE CIRCULACION: Exclusivamente con luz natural, salvo casos autorizados expresamente por Carabineros de Chile.
RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por daños que se ocasionen por mal acondicionamiento del o transporte o la carga autorizada.

OBSERVACION: Se deja constancia que el no cumplimiento de las condiciones establecidas, dará lugar la inmediata suspensión del viaje hasta que la autoridad competente indique el procedimiento adecuado a seguir.

La presente autorización no debe tener ninguna corrección para que sea válida.

ESTA AUTORIZACIÓN TIENE FECHA VALIDA

DESDE EL : **08,12,2010**
HASTA EL : **08,12,2010**

DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA A PARTIR DE LAS 6:00 hrs.

Juan Carlos Salazar
13.3 B. 005 8.

SOLICITANTE

[Signature]
JEFE DE CONSERVACION

"LAS MEDIDAS SEÑALADAS SON DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DEL SOLICITANTE"

